

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

VILLAVICIOSA DE ODÓN

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, LRJ y PA, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia 2303/2016, de 22 de junio, se hace público lo siguiente:

Primero.—Cesar a doña Elvira de la Fuente de la Fuente con documento nacional de identidad número 46892852S, como personal eventual para el puesto de trabajo denominado “asesor grupo político municipal PSOE”, realizado por resolución de esta Alcaldía Presidencia 3660/2015, de 14 de octubre.

Esta resolución será efectiva desde el día 30 de junio, debiendo formalizarse el cese en los términos previstos en las normas aplicables.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, al portavoz del grupo municipal PSOE, y a los Servicios de Intervención, Personal y Tesorería, a los efectos que procedan.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surta efectos en los términos indicados en el apartado primero de la parte dispositiva.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria de conformidad con los artículos 42 y 44 del ROF e insertar en el libro de resoluciones.

Villaviciosa de Odón, a 22 de junio de 2016.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.
(03/23.809/16)

